

viernes 6 de abril de 2018

## Un total de 31 entidades locales de la provincia declaran haber sufrido daños por los temporales



[Descargar imagen](#)

**La Comisión Interadministrativa se ha reunido hoy en Sevilla y ha acordado convocar reuniones provinciales para asesorar a los municipios sobre la tramitación digital de las solicitudes de ayuda**

Un total de 31 entidades locales de la provincia de Huelva han declarado haber sufrido daños por los temporales, según datos recabados por la Comisión Interadministrativa creada para coordinar y agilizar la gestión de las ayudas

destinadas a paliar las consecuencias de los últimos temporales. La Comisión, que ha contado con la asistencia de la diputada de Infraestructura de la Diputación de Huelva, Laura Martín, ha acordado convocar con carácter de urgencia a las 179 entidades locales andaluzas que, según los datos recabados por los técnicos, han declarado daños de diversa consideración, a fin de ayudarles a agilizar la tramitación de solicitudes.

El delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, y el consejero de Medio Ambiente de la Junta, José Fiscal, han presidido esta mañana la segunda reunión de la Comisión Interadministrativa que coordina la evaluación de daños, y en la que se ha conocido un primer balance técnico provisional que cifra en 179 el número de municipios y ELAS afectados en toda la comunidad autónoma.

Durante el encuentro, al que han asistido los subdelegados del Gobierno de Cádiz y Huelva, Agustín Muñoz y Asunción Grávalos, junto a representantes de las diputaciones de ambas provincias, técnicos de Costas y Protección Civil, se ha decidido promover reuniones a nivel provincial, a través de las subdelegaciones del Gobierno, para informar a los afectados sobre las ayudas disponibles y asesorarles con los procedimientos, en especial en lo relativo al uso de las aplicaciones informáticas, ya que los municipios son sujetos obligados de administración electrónica.

El objetivo de las reuniones es, en definitiva, contribuir a que ningún ayuntamiento se quede sin las ayudas a las que pueda tener derecho por defectos de forma o agotamiento de los plazos. A estos encuentros, que organizarán de forma coordinada subdelegaciones, delegaciones territoriales de la Junta y diputaciones provinciales, podrán ser convocados representantes de otros sujetos afectados que requieran asesoramiento para sus gestiones administrativas, por ejemplo los chiringuitos.

Según la información recabada por los técnicos, hasta el momento 179 entidades locales (municipios y ELAS) andaluzas han declarado haber sufrido daños de diversa índole como consecuencia de los temporales, de ellos 55 de Cádiz; 31 de Huelva; 33 de Granada; 30 de Málaga; 17 de Jaén; 8 de Córdoba y 5 de Almería.

En la reunión se han evaluado igualmente los daños ocasionados en carreteras y puertos de la Comunidad Autónoma.

### **Compromiso y colaboración**

Durante la reunión, Sanz ha expresado su “satisfacción por el clima de compromiso y de colaboración con el que están trabajando todas las administraciones para actuar de forma conjunta y con celeridad, a fin de restaurar los daños ocasionados tan pronto como sea posible”.

Sanz ha explicado igualmente que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, prepara una Resolución de Obras de Emergencia en playas que se elevará al Consejo de Ministros.

Por su parte el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, en representación del Gobierno andaluz, ha valorado el trabajo realizado por la Comisión Técnica y ha afirmado que la Junta activará todos los mecanismos necesarios para dar respuesta de manera inmediata a los daños causados por los últimos temporales. Al mismo tiempo ha destacado la coordinación de su departamento con la Dirección General de Costas para avanzar en cuestiones como la ubicación de zonas idóneas para la extracción de arena con la que regenerar las playas.

### **Formularios de valoración**

En la reunión se ha informado que la Comisión Técnica trasladó la semana pasada a los ayuntamientos los formularios de valoración de daños que deben presentar para acogerse a las ayudas que contempla el Decreto Ley 307/2005, de 18 de marzo, que está permanentemente activado y establece mecanismos inmediatos de ayuda a familias, viviendas, personas físicas y jurídicas, corporaciones locales y obras de emergencia imprescindibles sin necesidad de declarar zonas catastrófica.

Finalmente, los reunidos han puesto de manifiesto la necesidad de trabajar en un protocolo interadministrativo de actuación inmediata que guíe a los alcaldes y agilice la toma de decisiones urgentes en caso de emergencias por temporales.